



Convocatoria de Juntas de Explotación

La Confederación Hidrográfica del Tajo convoca las primeras reuniones ordinarias de las ocho Juntas de Explotación de la cuenca en este año hidrológico

Nota de prensa

- Se reúnen en convocatoria ordinaria los próximos días 23, 24 y 25 de abril en distintas sedes del Organismo y Casas de Administración de presas y zonas regables
- Su finalidad es desarrollar los acuerdos de la Comisión de Desembalse, coordinando la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de la cuenca
- Es un órgano básico y principal de participación de los usuarios en la gestión de la cuenca, constituyen la Asamblea de Usuarios y eligen a sus representantes en la Comisión de Desembalse y otros Órganos de representación

19 abr 2012. La Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente celebrará los próximos días 23, 24 y 25 de abril las primeras Juntas de Explotación ordinarias de la cuenca en este año hidrológico para analizar la situación de los recursos y las medidas que tomar, una vez conocidos los acuerdos de la Comisión de Desembalse celebrada el 30 de marzo.

El orden del día fijado para las ocho Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Cabecera del Tajo; Henares; Tajo Medio, Tajuña y Jarama; Alberche; Tiétar; Árrago; Alagón; y Tajo Oeste) es el análisis de la situación de los embalses, la campaña de riego, las actuaciones y obras en ejecución, y las medidas que adoptar conforme al Plan Especial de Actuaciones en Situación de Alerta y Eventual Sequía.

Las Juntas de Explotación son los Órganos básicos de gestión de la Confederación Hidrográfica del Tajo en régimen de participación y, en su conjunto, están



representados todos los usuarios. Su finalidad es coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de la cuenca, respetando los derechos derivados de las concesiones y autorizaciones existentes.

En ellas se analiza la distribución y el reparto de agua para todos los usos según el volumen disponible, y que previamente se ha determinado en la Comisión de Desembalse; se elaboran, con la participación de los usuarios, los cánones y tarifas; se eligen a los representantes de los usuarios en otros Órganos de participación; y se toman otras medidas de gestión.

Se celebran dos reuniones ordinarias anuales, pero se pueden reunir con carácter extraordinario cuando así lo acuerde el Presidente, por propia iniciativa o a petición de los usuarios. En la Confederación Hidrográfica del Tajo las fechas de reunión de las Juntas de Explotación se determinan según las necesidades, siendo habitual celebrar una al principio de la campaña de riego, para analizar la situación y las previsiones, y otra en verano para comprobar la situación de los recursos y estudiar aspectos relacionados con las tarifas y cánones.

Todos los Órganos de gestión participativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo se eligen a partir de las Juntas de Explotación, puesto que el conjunto de los representantes de los usuarios de las ocho Juntas de Explotación conforman la Asamblea de Usuarios, que es la que, a su vez, elige a sus representantes en la Junta de Gobierno, la Comisión de Desembalse y otros Órganos gestores participativos.

Los representantes de los usuarios en las Juntas de Explotación rotan cada seis años por mitades para asegurar el conocimiento de las particularidades de la cuenca y de sus necesidades. Los vocales se eligen según el tipo de uso. Hay representantes de abastecimientos, comunidades de regantes, aprovechamientos hidroeléctricos, agrupaciones voluntarias de otros tipos de usuarios, etc.